



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

278/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR "in limine", la intención de Gran Bretaña, de explotar a través de su petrolera Rockhopper, la cuenca norte de las Islas Malvinas, con el aval del Gobierno Argentino, por lo que ya han informado que disponen de la financiación para llevar adelante la citada explotación, según informó la Agencia Télam.

ARTÍCULO 2º.- TOMAR en cuenta que se trata de un yacimiento de clase mundial estimado en 1.280 millones de barriles de petróleo crudo.

ARTÍCULO 3º.- RECORDAR que se trata de la misma empresa y el mismo proyecto judicializado en los tribunales federales de Tierra del Fuego, y que además nada se ha dicho hasta el momento acerca del detrimento de los intereses soberanos de la Nación Argentina, frente al saqueo a nuestros recursos que permite el gobierno del presidente Macri, a través del Acuerdo Foradori-Duncan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **367** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia